

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**

EN LA CIUDAD DE HGO. DEL PARRAL, CHIH., SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 27 DE JULIO DEL 2026, SE DA INICIO A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, LOS CIUDADANOS; ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA, ING. PEDRO ALONSO BUENO CRUZ (ÁREA REQUIRIENTE), LIC. JOSE MOLINA BARRON, , Y LOS ACOMPAÑAN, LA LIC. MARÍA TERESA TRIANA REYES EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. OLGA GABRIELA YAÑEZ MORENO, LIC. EZLY JAEN LOPEZ VILLEGAS EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. GERARDO JOSUE RODRIGUEZ MOLINA, LIC. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, LIC. DALILA CLICERIA VILLALOBOS VILLALOBOS (CON VOZ/SIN VOTO), EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (ÁREA REQUIRIENTE), TESORERO DEL MUNICIPIO, TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO TÉCNICO Y SINDICA MUNICIPAL; SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN EL SALÓN DE JUNTAS UBICADO EN LA PARTE ALTA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN FRANCISCO MIRANDA Y REPÚBLICA DE CUBA S/N DE ESTA CIUDAD, EL ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, MANIFIESTA QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM.
- 2) LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN.
- 3) APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNARETROEXCAVADORA PARA EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, Y PRONUNCIAMIENTO DE FALLO.

Cantidad / Concepto	Proveedor	Importe (IVA incluido)
800 HORAS DE RETROEXCAVADORA	PRODUCTOS DE PALASTRO Y CORPOREOS DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$696,000.00(SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO
	HERRAMSA S. DE R.L. MI.	\$742,400.00(SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO
	MAISON BIENES RAICES S. DE R.L. DE C.V.	\$770,240.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN ES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

PRONUNCIAMIENTO DE FALLO, EL COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD LA RENTA DE 800 HORAS DE RETROEXCAVADORA CON PRODUCTOS DE PALASTRO Y CORPOREOS DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$696,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). ESTA ADQUISICIÓN SE APEGA PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, Y QUE AL CALCE DICE:

ARTÍCULO 74. LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN NO EXCEDA LOS SIGUIENTES MONTOS:

- I. EN ADJUDICACIONES DIRECTAS, EL MONTO NO PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD DE TREINTA Y SEIS VECES EL VALOR ANUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE POR CUENTA PRESUPUESTAL, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SIN TENER ALGÚN OTRO ASUNTO POR DESAHOGAR, SIENDO LAS 12:50 SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN LA MISMA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO. -----

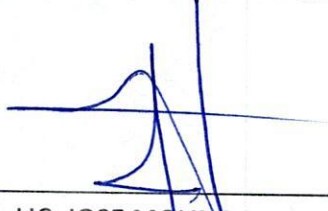
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**



ING. MARTIN RICARDO FLORES MOYA
OFICIAL MAYOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



ING. PEDRO ALONSO BUENO CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
AREA REQUIRENTE



LIC. JOSE MOLINA BARRON
TESORERO MUNICIPAL
VOCAL



LIC. MARÍA TERESA TRIANA REYES
EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DE
ORGANO INTERNO DE CONTROL
OBSERVADOR



LIC. EZLY JAEN LÓPEZ VILLEGAS
EN REPRESENTACIÓN DEL ASESOR JURIDICO
ASESOR



LIC. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ
GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
VOCAL